

RAFAEL CORDERA CAMPOS

México, Abril 20 del 2010

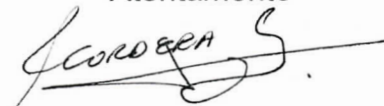
Dr. JOSE NARRO ROBLES
Rector
Universidad Nacional Autónoma de México
Presente

Muy Estimado Sr. Rector

Como puedes ver, el problema de la "Autonomía Universitaria" tiene una vigencia preocupante.

Sin más por el momento te envío un afectuoso y cordial saludo.

Atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'R. Cordera Campos', with a long horizontal stroke extending to the right.

Rafael Cordera Campos

*Pd: Por El Universal me he enterado hoy
de tu discurso en Costa Rica:*



México, D. F., a 21 de abril de 2010

MAGISTRADO LUIS PAULINO MORA

Presidente de la Corte Suprema de
Justicia de Costa Rica (CSJCR)
Presente

Sr. Magistrado:

Los universitarios que conformamos la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUAL), reprobamos enérgicamente los hechos violentos acaecidos el pasado 12 de abril en la Universidad de Costa Rica (UCR), institución de educación superior afiliada a este organismo internacional, que tuvo como saldo varios heridos y cuatro estudiantes y un profesor arrestados.

La incursión de los funcionarios del Organismo de Investigación Judicial (OIJ), sin la debida coordinación con las autoridades de esa casa de estudios, violentaron flagrantemente la Autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de la República de Costa Rica, así como las distintas resoluciones que sobre el tema ha emitido la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia que usted preside. El hecho de invadir por la fuerza pública un plantel universitario, imposibilita las labores de la Universidad. No hay modo más eficaz de impedir las labores de la institución que vulnerando su Autonomía.

Ante los lamentables sucesos y la agresión a nuestra universidad hermana exigimos, respetuosamente, se establezca la responsabilidad de las autoridades involucradas en los hechos mencionados y se apliquen, de manera categórica, las sanciones jurídicas a quienes corresponda y se acoten, con estricto apego a derecho, las funciones de las fuerzas públicas a lo dispuesto en la Constitución General y las leyes que de ella emanan.



Hacia mucho tiempo que no había sido tan crudamente violentada la Autonomía de una universidad en Costa Rica, por la fuerza pública. Ello habla de una situación preocupante ante la cual, los universitarios latinoamericanos estamos dispuestos no sólo a la solidaridad fuera de toda duda, sino a desplegar el mayor de los esfuerzos a fin de conseguir el respeto y la defensa por la Autonomía, históricamente legitimada en todas las instituciones de educación superior de América Latina y el Caribe.

Reiteramos nuestra preocupación e indignación por la violación de los recintos universitarios y le solicitamos a usted, señor presidente de la Corte Suprema de Justicia, el esclarecimiento de los hechos y el castigo ejemplar a los responsables para asegurar, de manera urgente, los mecanismos legales que garanticen el restablecimiento y la normalidad de la vida académica en la Universidad de Costa Rica.

Atentamente

RAFAEL CORDERA CAMPOS
Secretario General

- ccp. **OSCAR ARIAS SÁNCHEZ**, Presidente Constitucional de la República de Costa Rica.
- LAURA CHINCHILLA**, Presidenta Electa de la República de Costa Rica.
- DRA. YAMILETH GONZÁLEZ GARCÍA**, Rectora de la Universidad de Costa Rica y Presidenta de la Comisión de Defensa de la Autonomía Universitaria de la UDUAL.
- DR. GUSTAVO GARCÍA DE PAREDES**, Rector de la Universidad de Panamá y Presidente de la UDUAL.
- Vicepresidentes y Vocales miembros del Consejo Ejecutivo de la UDUAL.
- Rectores y Presidentes de las Universidades, Organizaciones Nacionales, Regionales y Redes Universitarias afiliadas a la UDUAL.
- JORGE ROJAS**, Jefe del Organismo de Investigación Judicial de Costa Rica.



A la Comunidad Universitaria Internacional



En mi calidad de Rectora de la Benemérita Universidad de Costa Rica me permito poner en conocimiento de la Comunidad Universitaria Internacional los graves hechos ocurridos el lunes 12 de abril del año 2010 en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio. Estos hechos violentan la letra y el espíritu de los principios constitucionales que garantizan la autonomía plena y la independencia de la institución en el ejercicio de sus funciones.

1. Nos preocupa que una Fiscal del Poder Judicial de la República, en conjunto con oficiales del Organismo de Investigación Judicial (OIJ), en el marco de una diligencia oficial menor y sin coordinación alguna con autoridades universitarias, haya procedido a ingresar violentamente al Campus universitario. La invasión se realiza por diferentes puntos de acceso (Facultad de Derecho, Facultad de Farmacia y Facultad de Medicina) en persecución de un inspector de tránsito al que se le acusa de solicitar dinero a cambio de no hacer efectiva una multa. El operativo realizado en los linderos del campus, por un número desproporcionado de agentes fracasa al dejar escapar al sospechoso.
2. Las fuerzas policiales ingresan de forma abrupta, fuertemente armadas y en actitud prepotente, avasalladora, amenazante y provocativa en persecución del sospechoso. La comunidad estudiantil y docente interviene de inmediato reclamando de manera vehemente el respeto a la autonomía universitaria y a la inviolabilidad del Campus.
3. A pesar de la presencia de los guardias de seguridad que garantizan la integridad física de los efectivos y de los intentos de negociación para que se retiren ordenadamente del campus, la fiscal y las fuerzas policiales solicitan refuerzos de la OIJ que llegan de forma inmediata.
4. En lugar de retirarse de manera pacífica y ordenada tras la captura de la persona que buscan, más de 50 efectivos, de forma irrespetuosa y agresiva, provocan un enfrentamiento con estudiantes, docentes, administrativos, autoridades universitarias y representantes sindicales. La situación deviene en una auténtica batalla campal entre fuerzas policiales fuertemente armadas y la comunidad universitaria en defensa de sus derechos inalienables.
4. Por orden de los representantes de la OIJ, la Fuerza Pública detiene y traslada a cuatro estudiantes y a un docente a la delegación policial de San Pedro de Montes de Oca. Luego de las gestiones realizadas por autoridades universitarias son liberados y dos de ellos trasladados al Hospital Calderón Guardia para recibir atención médica por contusiones severas, quebraduras de nariz y dientes.
5. La Universidad de Costa Rica defiende la honestidad, la lucha contra la corrupción y la violencia y respeta las leyes del país, pero no puede comprender que un delito menor provoque la intervención de más de cincuenta efectivos armados, para una captura, a menos que estemos frente a una provocación deliberada, en un momento en que ciertos espacios de poder amenazan a instituciones como el Tribunal Supremo de Elecciones, el ICE y la Municipalidad de San José para que entregue todas sus bases de información. Estarán de acuerdo los ciudadanos y las ciudadanas de este país en restringir nuestra democracia y llegar a un estado de seguridad nacional, tan cercano a una dictadura. ¿Y nuestro derecho a la privacidad? ¿Las personas honestas permitiremos la violación de nuestros derechos individuales a la par de nuestros derechos de autonomía?

Ante esta agresión insólita exigimos el respeto que merece una institución pública con 70 años de historia dedicada a la formación de profesionales, a la generación de conocimientos y al desarrollo del país.

Ante una violencia desproporcionada de las fuerzas represivas contra universitarios y universitarias que protestan ejerciendo su derecho a la libre expresión exigimos apego a los derechos humanos.

Ante una acción de fuerza y represión en un país caracterizado por el diálogo, la negociación y la democracia exigimos se sienten las responsabilidades y se evidencie la desproporción de los hechos.

Ante una violación de los principios constitucionales en un país de derecho exigimos se respete la autonomía y la independencia universitarias.

La protesta verbal no puede ser respondida con golpes. El desacuerdo no debe provocar violencia física. El diálogo no puede ser sustituido por la sangre. ¿Si un acto de fuerza como éste ocurre en un centro de educación y cultura que podría ocurrir en otros espacios sociales?

DRA. YAMILETH GONZÁLEZ GARCÍA

Rectora Universidad de Costa Rica,
Presidenta Consejo Nacional de Rectores (CONARE) y
Presidenta de la Comisión de Defensa de la Autonomía Universitaria de la
Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUAL).

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO IBEROAMERICANO, CUIB, REUNIDO EN SU VIII PLENO, EN LA CIUDAD DE LIMA, PERU, ANTE LA PROBLEMÁTICA POR LA QUE ATRAVIESAN LAS UNIVERSIDADES DE EL SALVADOR Y NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS.

CONSIDERANDO:

- Primero: Que la autonomía universitaria es un deber, derecho y conquista fundamental de la Universidad, y que este principio está garantizado constitucionalmente para todas las Universidades estatales de Centroamérica.
- Segundo: Que esta garantía constitucional integra la autonomía en los ámbitos académico, administrativo y financiero, con plena independencia en el desempeño de sus funciones, amplia facultad para disponer de sus recursos y capacidad jurídica plena en cuanto a organización y gobierno propio, con la participación democrática de sus diversos sectores institucionales.
- Tercero: Que la autonomía universitaria conlleva la responsabilidad de realizar una gestión eficiente, responsable, transparente y participativa, el cumplimiento de Estatutos, Reglamentos y Normas que rigen y orientan la vida universitaria, el impulso de cambios integrales que mejoren la calidad del trabajo académico y profundicen la vinculación de la Universidad con la sociedad y el Estado.
- Cuarto: Que los problemas que atraviesan las Universidades de El Salvador y Honduras no justifican en ningún momento el uso de la fuerza y la violencia para demandar reivindicaciones y que las instituciones del Estado no pueden mostrarse indiferentes ante tal situación.

POR TANTO, ACUERDA:

- Primero: Pronunciarse en contra de toda acción o medida que violente la autonomía universitaria o que signifique subordinar la vida académica a intereses personales o de grupo que no contribuyen a una universidad auténticamente democrática.
- Segundo: Exhortar a la comunidad universitaria de las Universidades Autónomas de El Salvador y de Honduras a consolidar la unidad interna y contribuir en la búsqueda de una respuesta integral a la defensa de la autonomía universitaria y de propuestas consensuadas para el fortalecimiento de la institucionalidad universitaria.
- Tercero: A las instituciones de los estados de El Salvador y de Honduras las exhortamos a poner en marcha, de manera urgente, los mecanismos legales pertinentes para garantizar la normalidad de la vida académica y el pleno ejercicio de la autonomía universitaria.

En la ciudad de Lima, República de Perú a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil diez.

LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ ANTE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

La Pontificia Universidad Católica del Perú, ante la sentencia emitida por el Tribunal Constitucional el 17 de marzo pasado y hecha pública el día de hoy sobre la acción de amparo dirigida por esta Casa de Estudios contra el Sr. Walter Muñoz Cho (miembro de la Junta Administradora de la herencia de don José de la Riva-Agüero), expresa lo siguiente:

1. La mayoría del Tribunal Constitucional, contradiciendo las normas que rigen su actuación, ha emitido sentencia sobre temas no constitucionales y ajenos al objeto central de una acción de amparo. Este objeto es: *"Los procesos a los que se refiere el presente título tienen por finalidad proteger los derechos constitucionales, reponiendo las cosas al estado anterior a la violación o amenaza de violación de un derecho constitucional"* (artículo 1 del Código Procesal Constitucional).
2. El fundamento 21 de esta sentencia se pronuncia sobre todo el caso y no solo sobre los derechos constitucionales involucrados, lo que constituye una violación de la norma constitucional que manda: *"Ninguna autoridad puede avocarse a causas pendientes ante el órgano jurisdiccional ni interferir en el ejercicio de sus funciones"*. Como bien sabe el Tribunal Constitucional, hay dos juicios en curso ante los tribunales ordinarios en los que se discuten los detalles de este caso y que fueron planteados tanto por la Universidad como por el Sr. Muñoz Cho.
3. Entre los temas no constitucionales sobre los que la mayoría del Tribunal Constitucional se pronuncia en el fundamento 21 de su sentencia, usurpando las funciones de los tribunales ordinarios, están:
 - 3.1. La interpretación de testamentos que ya se discute en los tribunales ordinarios que son los competentes para ello; es decir, si José de la Riva-Agüero estableció en su testamento de 1938 una limitación a la propiedad absoluta de la Universidad.
 - 3.2. La determinación de que el acuerdo de 1994 de la Junta Administradora es ineficaz y no puede surtir efectos jurídicos. Este no es un tema constitucional sino de la justicia ordinaria.
 - 3.3. La afirmación de que *"Las gestiones, comunicaciones y reclamos del representante del Arzobispado ante la Junta, pretendiendo la revisión del acuerdo de 1994 y de otros, no constituyen amenazas o agravios, en tanto que pertenecen al ejercicio de un derecho exigible y que tiene como fin resguardar y restituir la última voluntad del testador"*.
 - 3.4. Considerar al Sr. Walter Muñoz Cho como "representante" del Arzobispado. Esto desnaturaliza completamente el contenido de los testamentos porque don José de la Riva-Agüero nunca estableció que el Arzobispo fuera "representado" en la Junta. Riva-Agüero sí diferenciaba entre "ser representante de alguien" y "ser designado por alguien", como bien sabe toda persona que conoce los elementos esenciales del Derecho.
 - 3.5. Establecer en el fundamento número 20 que *"el tema primordial de todo el contencioso que viene a este supremo intérprete, es determinar cuál de los testamentos de Riva-Agüero y Osma debe prevalecer"* es una afirmación inconstitucional. El tema central de la acción de amparo son los derechos reclamados y estos son la autonomía universitaria y la propiedad absoluta sobre los bienes.

Estos temas se discuten ante los tribunales ordinarios y no tienen ninguna dimensión constitucional sobre la cual pueda pronunciarse el Tribunal.

4. Claramente, la ironía inclina la balanza de justicia contra la Universidad. ¿Se puede considerar un juez imparcial a quien dice textualmente en el fundamento 20 lo siguiente: *"Una de las partes, constituida por la PUCP –a través de ingeniosos argumentos–, a partir de 1994, viene sosteniendo que, aquello que se estipuló en el testamento de 1933, debe primar sobre lo que constituyó la última voluntad del testador, es decir, sobre lo que Riva-Agüero determinó en 1938, mientras que la posición de la otra parte sostiene que el testamento posterior modificó al primero"*.
5. El Tribunal ha actuado discriminando a la Universidad. Su mayoría dice en la sentencia que: *"Durante cincuenta años la Junta dispuesta por el causante administró sin objeciones y con éxito los bienes heredados por la Universidad, lo que significa una conformidad de medio siglo, de la propia heredera, sobre la voluntad del testador"*. El principio que sobre este tema ha establecido el propio Tribunal en sus sentencias previas es el inverso: *"14.- Resulta pertinente precisar aquí que las violaciones a los atributos fundamentales no se convalidan ni por el transcurso del tiempo, ni por el consentimiento de los agraviados"* (Sentencia 0429_2007_PA_TC). Hay, por eso, una justicia constitucional para todos los demás y otra para la Pontificia Universidad Católica del Perú.
6. Con esta sentencia, la mayoría del Tribunal Constitucional ha incumplido arbitrariamente su función jurisdiccional. Esto se demuestra en el hecho grave de que, en el fundamento 21 de la sentencia en el que sintetiza sus conclusiones, no menciona siquiera la autonomía universitaria, cuya amenaza fue el reclamo fundamental de la Universidad. Esta omisión es reveladora si se tiene en cuenta que la argumentación de la sentencia en mayoría tiene un notable parecido a toda la argumentación que los defensores del Sr. Walter Muñoz Cho han hecho a lo largo del proceso, al tiempo que se olvida de pronunciarse sobre los derechos reclamados por la Universidad.
7. La Universidad obtuvo tres votos a su favor en la segunda instancia de este juicio y eso es sentencia inamovible. El Tribunal Constitucional, al no resolver ese punto, ha violado el principio de cosa juzgada.
8. La Universidad denuncia estas graves irregularidades como una arbitraria denegación de justicia y hace público que defenderá sus derechos en el juicio que actualmente se lleva entre las partes ante los tribunales ordinarios. Asimismo, los alertará de la intromisión que sus competencias han sido objeto, de manera inconstitucional.
9. La Universidad estudia recurrir a las instancias jurisdiccionales internacionales a que nos autoriza la Constitución Política, para exigir la enmienda de esta arbitraria sentencia.

Lima, 19 de abril de 2010

El Rectorado

Marcial Rubio Correa
Rector

Efraín Gonzales de Olarte
Vicerrector Académico

Pepi Patrón Costa
Vicerrectora de Investigación

Carlos Fosca Pastor
Vicerrector Administrativo



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DEL PERÚ

8

RAFAEL CORDERA CAMPOS

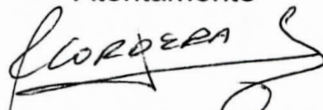
México,D.F., agosto 17 del 2010

Dr. JOSE NARRO ROBLES
Rector
Universidad Nacional Autónoma de México
Presente

Muy Estimado Sr. Rector:

Este comunicado aparecerá desde mañana temprana en nuestra página web [www .udual.org](http://www.udual.org) y, antes del mediodía le estaremos haciendo llegar a la Sra. Presidenta de la Republica de Costa Rica, Sra. Laura Chinchilla, un comunicado en consecuencia a lo que solicita la rectora Yamileth González., rectora de la Universidad de Costa Rica.

Atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'CORDERA', with a stylized flourish extending to the right.

Rafael Cordera Campos



México, D. F., a 18 de agosto de 2010

Sra. Laura Chinchilla
Presidenta de la República de Costa Rica
Presente.

Señora Presidenta:

Con fecha 21 de abril de 2010, en mi carácter de Secretario General de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe, UDUAL, dirigí un oficio al Magistrado Luis Paulino Mora, Presidente en turno de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica, con objeto de señalarle nuestra preocupación por los hechos violentos acaecidos unos días antes en la Universidad de Costa Rica (UCR), reprobando, a través de ese escrito, las acciones violatorias de la Autonomía universitaria realizadas por la fuerza pública de ese país, a pesar de que ese derecho se encuentra consagrado en su Constitución Política.

El día de hoy me dirijo a usted, Señora Presidenta, con el respeto que merece su alta investidura para expresarle, a nombre de toda la UDUAL, nuestra inconformidad por la inquietante situación que prevalece alrededor de las cuatro universidades públicas más importantes que existen en su país.

Circuito Norponiente del Estadio Olímpico de Ciudad Universitaria
Delegación Coyoacán, México, D.F. C.P. 04510, Apartado Postal 70232
Teléfono: (52 55) 5616 2383, Tel/Fax (52 55) 5622 0092

Correo-e: contacto@udual.org / udual@servidor.unam.mx Pagina Web: <http://www.udual.org>



Estamos enterados que las autoridades del ramo, del gobierno que usted preside, han provocado que las negociaciones para otorgar los recursos financieros adecuados para el funcionamiento de esas casas de estudios se encuentren prácticamente rotas, por lo que tal proceder pone en entredicho la garantía y la protección que debe existir sobre el derecho fundamental que es la educación superior, que reconoce la Constitución de su país.

Por tal motivo consideramos nuestra obligación hacerle patente nuestra más enérgica protesta y manifestarle la disposición de los universitarios latinoamericanos a la más amplia solidaridad y respaldo para con nuestras universidades hermanas. No estamos dispuestos a transigir en ello. Si lo estamos para desplegar los mayores esfuerzos a fin de defender y hacer valer la Autonomía universitaria en cualquiera de nuestras instituciones afiliadas. Por eso, hacemos votos para que la comprensión y el diálogo fructifique -con tolerancia de ambas partes- en el apoyo decidido de su gobierno al fortalecimiento y desarrollo de la educación superior que tanta falta nos hace en América Latina y el Caribe, para asegurar un futuro mejor para nuestros jóvenes, urgidos hoy de bienestar, de formación profesional y cultura. Por favor Presidenta, no hipoteque el porvenir de su país.

Respetuosamente

Lic. Rafael Cordera Campos
Secretario General

Circuito Norponiente del Estadio Olímpico de Ciudad Universitaria
Delegación Coyoacán, México, D.F. C.P. 04510, Apartado Postal 70232
Teléfono: (52 55) 5616 2383, Tel/Fax (52 55) 5622 0092

Correo-e: contacto@udual.org / udual@servidor.unam.mx Pagina Web: <http://www.udual.org>



Secretaría General
Unión de Universidades de América Latina
y el Caribe

Circuito Norponiente, Estadio Olímpico
Ciudad Universitaria
04510 México, D. F.
Tel. (+55) 56 16 23 83
Fax (+55) 56 22 00 92
E mail: secgral@udual.org
Página web: <http://www.udual.org>

CARÁTULA PARA ENVÍO DE FAX

Fecha: 18/08/2010 11:05A!

Para: SRA. PRESIDENTA LAURA CHINCHILLA	Envía: SECRETARÍA GENERAL
Institución: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA	UNION DE UNIVERSIDADES DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE
Cargo: PRESIDENTA DE LA REPUBLICA	
Número de Teléfono:	
Número de Fax: 00506 2253 10 48 2253 10 48	
Asunto:	Nº total de páginas (incluyendo carátula) 3

c/copia a: - 1) Dr. Gustavo Garcia de Parades
Presidente UDUOL
- Rector (UP)
- 2) Dr. José Navarro Rojas
Rector (UNAM)

UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

Rectoría

30 de agosto de 2010
R-5201-2010

Lic. Rafael Cordera Campos
Secretario General
Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUAL)
Ciudad de México
Fax: (00525) 5 56 16 23 83

Estimado Lic. Rafael Cordera Campos:

Quiero empezar agradeciendo la espléndida manifestación de apoyo recibida de parte suya, en su calidad de Secretario General de la UDUAL, a propósito de la complicada situación en la que las 4 universidades públicas de Costa Rica nos hemos visto involucradas con motivo de la negociación con el gobierno del presupuesto para la educación superior.

Finalmente, tras largos meses de una negociación muy difícil, la semana anterior hemos logrado la firma de un acuerdo con las autoridades del gobierno. La situación ha sido adversa, tanto por las consecuencias de la crisis financiera como por la posición de orientación neoliberal sostenida durante la mayor parte de la negociación por las autoridades de gobierno. Dicha posición la mantuvo el gobierno de manera inflexible por más de un año, buscando imponer un recorte significativo del presupuesto universitario para el próximo quinquenio. Afortunadamente y gracias a la firmeza de las rectoras y rectores de las 4 universidades públicas, lo mismo que a la histórica marcha universitaria realizada el día 17 de agosto, al final tales autoridades se vieron obligadas a modificar la actitud de intransigencia que habían mantenido por tanto tiempo.

Hoy ya podemos reanudar nuestras actividades con una mayor tranquilidad, no obstante que también tenemos clara la necesidad de velar permanentemente por la defensa y fortalecimiento de todas nuestras instituciones de educación superior pública.

Deseo recalcar nuestro reconocimiento a la espléndida manifestación de solidaridad recibida de parte de la Secretaría General de la UDUAL, en razón de lo cual me permito además reiterar acerca de la necesidad de fortalecer los lazos de solidaridad interinstitucional entre todas nuestras universidades públicas de América Latina y el Caribe. Tal como ya lo señalé en una comunicación anterior, las realidades societales, económicas, políticas e institucionales en las que nos corresponde desarrollar nuestras actividades, hoy nos obligan a mantener una vigilancia constante por la defensa y recuperación del Estado Social de Derecho, en aras de la equidad, la solidaridad y la justicia social, así como por la institucionalidad democrática y por la sustentabilidad social y ambiental del desarrollo.

Atentamente,


Dra. Yamileth González
Rectora UCR
Presidenta CONARE



RECTORIA

YGG/lmv

A LA COMUNIDAD DE UNIVERSIDADES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

El presente año 2010 constituye un momento muy especial para las cuatro universidades públicas de Costa Rica, caracterizado por implicaciones adversas y aciagas.

En abril de 2010, por primera vez en la historia institucional de nuestras universidades, la autonomía universitaria se vio gravemente lesionada, en vista de la irrupción violenta efectuada al campus de la Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio" de la Universidad de Costa Rica, por parte de alrededor de 60 efectivos del Organismo de Investigación Judicial (OIJ) y de la Fuerza Pública, cuyos jefes adujeron haberlo hecho en procura de capturar a un inspector de tránsito, bajo la presunción de que había cometido un delito menor de soborno.

La ostensible desproporción del despliegue policial que invadió el campus de la Universidad se vio amplificada, además, con la ruptura y desconocimiento unilateral de los protocolos de coordinación que para esta clase de situaciones, con respaldo en el principio constitucional de la autonomía universitaria, existen definidas y establecidas entre las corporaciones policiales del país y la Universidad. A todo esto cabe agregar, a la vez, la violenta agresión de que fueron objeto estudiantes, docentes, personal administrativo e incluso autoridades universitarias y miembros del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica.

No obsta destacar, asimismo, que la situación indicada contó con una amplia cobertura mediática por parte de las principales empresas periodísticas de capital privado, las cuales descalificaron ligeramente la autonomía universitaria y desarrollaron una amplia campaña para desvirtuarla ante la opinión pública costarricense. Una situación similar se presentó pocos días después, a propósito de una nueva intervención judicial efectuada en otra institución de educación superior pública, el Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR).

Lo anterior nos resulta ahora sumamente preocupante y adquiere significados de mayor gravedad, dado que los acontecimientos indicados se produjeron, precisamente, en una coyuntura en la que las cuatro universidades públicas nos encontramos involucradas, en conjunto con las respectivas autoridades de gobierno, en el delicado proceso de negociación del presupuesto estatal para la educación superior pública correspondiente al próximo quinquenio.

En este momento, dicha negociación está por completo paralizada, al punto de que las autoridades de gobierno obligan a una movilización general, luego de haber llegado a un límite en que tales autoridades prácticamente han roto la negociación, en vista de sus procedimientos con un verdadero diálogo respetuoso. Al no haberse llegado a un acuerdo tras varios meses de compleja, difícil y ardua negociación, las autoridades de gobierno ahora indican la vía de la Asamblea Legislativa, para que sea en ese escenario donde se decida el futuro de las posibilidades y condiciones del financiamiento estatal para la educación superior pública del país.

La situación en la que nos encontramos nos plantea a las cuatro universidades públicas de Costa Rica una aguda encrucijada. Ante ella, las disposiciones que estamos adoptando son las de afrontar esta complicada coyuntura, apoyándonos en la defensa y validación de los principios constitucionales que garantizan la autonomía universitaria, tanto como el financiamiento para la educación superior pública. No estamos en disposición de ceder posiciones en este sentido, ya que más allá de la universidad pública y en atención a nuestra misión y responsabilidad institucionales, lo que en este momento está en juego son precisamente derechos fundamentales que la Constitución Política consagra y que, de verse desvirtuados, ello significaría no otra cosa que permitir una situación de extrema gravedad que afecta a toda la ciudadanía costarricense, de igual manera que representa una muy peligrosa amenaza para la estabilidad y sostenimiento del sistema de la institucionalidad democrática en Costa Rica.

Para respaldar nuestras acciones, hacemos acopio de la rica historia académica e institucional de la universidad pública costarricense; de la amplia aportación que en múltiples y diversos campos, la universidad pública costarricense proporciona y ha proporcionado históricamente al país y a la sociedad, a través de las funciones sustantivas de la docencia, la investigación y la acción social.

No podemos y no estamos dispuestas las universidades públicas de Costa Rica a poner en juego ninguna de nuestras actividades y funciones, en la medida en que con ello lo que se estaría poniendo en juego es ni más ni menos que el bienestar y el futuro de la sociedad costarricense como un todo. Ni qué decir de nuestras jóvenes generaciones, que se verían conminadas a hipotecar aun más su futuro y a ver diluidas sus legítimas aspiraciones y derechos a una vida digna, lograda a través de la educación y en particular de la educación superior pública.

Las sociedades latinoamericanas y caribeñas, así ha sido planteado y discutido durante los últimos meses en diferentes foros universitarios y de otra índole (a escala nacional, regional y extrarregional), hoy nos encontramos involucradas en tendencias y procesos estructurales que, en lo político, lo económico y lo social, presentan perspectivas cada vez más amenazantes y nos inscriben en societalidades inciertas, en medio de todo lo cual es posible percibir también tendencias de precarización y de peligroso debilitamiento en relación con el funcionamiento de los sistemas de la institucionalidad democrática.

En vista de lo anterior, se podría afirmar que los problemas actuales de las universidades en América Latina y el Caribe son de naturaleza común, aun más que lo que hayan podido haberlo sido en el pasado. Las responsabilidades que establece el presente nos imponen renovados esfuerzos y nos obligan a desarrollar nuestras funciones de una manera aun más estrecha con la sociedad.

En mi calidad de Rectora de la Universidad de Costa Rica y también en calidad de Presidenta del Consejo Nacional de Rectores de Costa Rica (CONARE), hoy me permito, con sustento en el más sincero, transparente y genuino espíritu académico, instarles a que nos apoyen con sus manifestaciones de solidaridad, en aras de respaldar y fortalecer la lucha que en este momento estamos dando las universidades públicas de Costa Rica por la defensa de los derechos de la ciudadanía costarricense a contar con los servicios y beneficios de la educación superior pública.



10-10-2010

No obstante, también quisiera señalar que no se trata tampoco únicamente de apelar a la disposición de solidaridad manifiesta que en estos difíciles momentos, la comunidad de universidades de América Latina y el Caribe nos pueda proporcionar a las cuatro universidades públicas de Costa Rica. Es algo más: quisiera aprovechar la oportunidad para convocar también a levantar una permanente acción interinstitucional de solidaridad entre todas nuestras universidades; una acción interinstitucional de solidaridad constante, activa y recíproca. Los signos de los tiempos así nos lo indican. Nuestras misiones y responsabilidades institucionales así nos lo exigen. Nuestras sociedades así nos lo demandan.

Dra. Yamileth González García
Rectora

Presidenta Consejo Nacional de Rectores (CONARE)



Unión de Universidades de América Latina y el Caribe

Circuito Norponiente, Estadio Olímpico
Ciudad Universitaria
04510 México, D. F.
Tel. (+55) 56 16 23 83
Fax (+55) 56 22 00 92
E mail: secgral@udual.org
Página web: <http://www.udual.org>

CARÁTULA PARA ENVÍO DE FAX

Fecha: 18/08/2010 11:53

Para: DRA. YAMILETH GONZÁLEZ	Envía: SECRETARÍA GENERAL
Institución: UNIVERSIDAD DE COSTA RICA	UNION DE UNIVERSIDADES DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE
Cargo: RECTORA	
Número de Teléfono:	
Número de Fax: 00506 22 34 04 53	
Asunto:	Nº total de páginas (incluyendo carátula) 3

Laura Chinchilla Miranda



Presidenta de la República

San José, 31 de agosto de 2010
DP-2333-2010

**Señor
Lic. Rafael Cordera Campos
Secretario General
Unión de Universidades de América Latina y el Caribe**

Estimado señor:

En atención a su atenta nota de fecha 18 de agosto de 2010, me complace informarle que el proceso de negociación al cual hace referencia concluyó satisfactoriamente para todas las partes el 26 de agosto del año en curso, luego de intensas y productivas negociaciones.

El acuerdo suscrito por la Comisión de Enlace, fortalece la sociedad costarricense y le permitió a mi Gobierno abonar en la línea de mantener el diálogo como recurso central de la gestión política.

El mensaje que dí hace algunos días en el sentido que se hacía necesario profundizar el diálogo rindió sus frutos y permitió la suscripción de ese acuerdo que genera indiscutible beneficio para el sistema de universidades públicas.

Cordialmente,

Laura Chinchilla Miranda





México, D. F., a 15 de octubre de 2010

**Excelentísima Señora
Laura Chinchilla Miranda
Presidenta de la República de Costa Rica
Presente.**

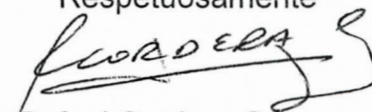
Señora Presidenta:

El día de ayer recibí su atenta respuesta al oficio que le dirigí en relación a la situación por la que estaban pasando las cuatro universidades públicas más importantes que existen en su país. Agradezco a usted, Señora Presidenta, y al gobierno que usted preside, su respuesta y sobre todo las acciones que tomó su gobierno para el fortalecimiento de la Autonomía Universitaria.

En la perspectiva del desarrollo nacional, nuestros países deben encontrar la convergencia entre los gobiernos de cada nación y las universidades públicas. Convertir a la educación superior, la ciencia y la tecnología, funciones sustantivas de las instituciones de educación superior, en punto de encuentro para nuestras naciones, resultará de suma importancia y, sobre todo, de beneficio para todos.

Reiteramos la disposición de la UDUAL y de todos los universitarios latinoamericanos, la más amplia solidaridad y respaldo para que la Autonomía Universitaria se mantenga fuerte en todas las universidades.

Respetuosamente


Rafael Cordera Campos
Secretario General



*Despacho de la señora Presidenta
de la República de Costa Rica*



DP-2333-2010

Señor
Rafael Cordera Campos
Secretario General UDUAL
Unión Universidades de América Latina y el Caribe
Apartado Postal 70232
Delegación Coyoacán, México, D.F. C.P. 04510